

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2.175/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Aguilar.*

Doña María Teresa Aguilar Lafont ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Aguilar, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Aguilar Aramayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

2.151/08. *Anuncio de la Sección de Atestados y Expedientes de la Agrupación ACAR Getafe, por la que se notifica pliego de cargos relativo al expediente disciplinario 24/07 incoado a don Marcos Nicolas Rondelli Cercos, por la presunta comisión de una falta grave prevista en el artículo 8.36 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.*

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación en el domicilio del expeditado que constan en las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del expediente, don Juan Carlos López Pérez, notifica a don Marcos Nicolás Rondelli Cercos, con documento nacional de identidad número 50.554.247, los siguientes extremos:

«Examinado el expediente disciplinario número 24/07, instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y,

Resultando: Que el Cabo D. Marcos Nicolás Rondelli Cercos fue sancionado por el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Sección de Organización y Personal del Estado Mayor del MAGEN, por la comisión de un concurso de faltas leves previstas en los artículos 7.1 y 7.12 de la Ley 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, con la sanción de cuatro días de arresto a cumplir en las dependencias del ACAR Getafe. Con relación a este extremo ha de significarse que se solicitó un vehículo para que el susodicho Cabo pudiera desplazarse desde su Unidad de destino hasta el mencionado acuartelamiento. Por su parte, el Jefe del ACAR Getafe comunicó, mediante mensaje de fecha 1 de octubre de 2007, que el mencionado Cabo no efectuó su presentación el ACAR para el cumplimiento de la sanción, dándose la circunstancia de que el expeditado no volvió a incorporarse a su destino permaneciendo desde entonces en

paradero desconocido, hecho que dio lugar al correspondiente parte elevado al Juez Togado Militar.

Considerando: Que el incumplimiento de la sanción de arresto antes mencionada, acreditado en el presente expediente puede ser constitutivo de una falta grave del artículo 8, apartado 36, de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, consistente en: «Quebrantar una sanción o medida preventiva disciplinaria o facilitar su incumplimiento».

Considerando: Que de la indicada infracción es presunto responsable el Soldado D. Marcos Nicolás Rondelli Cercos.

Se formula el presente pliego de cargos, conforme al artículo 56 de la Ley de Régimen Disciplinario anteriormente indicada, el cual será notificado al expeditado, haciéndole saber que en un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente de la fecha efectiva de la notificación de este pliego, podrá formular por escrito, y con el asesoramiento que estime pertinente de Abogado o defensor militar, las alegaciones que considere oportunas, así como proponer las pruebas que estime adecuadas para valerse en su defensa.»

Getafe, 17 de enero de 2008.—El Secretario del expediente, Ángel Luis Serrano Jaén.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.117/08. *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Canarias - Las Palmas, Sección del Patrimonio del Estado, en relación con el expediente de investigación sobre la propiedad de una finca sita en el término municipal de Santa Brígida.*

Con fecha 12 de diciembre de 2007, la Sra. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente acuerdo:

La Delegación de Economía y Hacienda en Las Palmas, en escrito de fecha 7 de noviembre de 2007, acompaña actuaciones de las que se deduce la existencia de un inmueble en el término municipal de Santa Brígida de presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana, situada en el término municipal de Santa Brígida, barrio María Auxiliadora, de 677 m² de superficie según Catastro, y linda al norte, carretera del Centro C-811; al sur, Camino Viejo; al este, cuña entre la carretera y el camino señalados, y al oeste, doña Juana Perera Alonso (Camino Viejo, 21). Tiene la referencia catastral 2416912DS5021N0001HS.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de

la Administración General del Estado de la parcela indicada.

En consecuencia, se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre las mismas, a los efectos de que puedan manifestar por escrito lo que consideren conveniente a su derecho, ante la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.

MINISTERIO DE FOMENTO

1.566/08. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por «Erhardt Transitarios, Sociedad Limitada».*

Por «Erhardt Transitarios, Sociedad Limitada» ha sido solicitada concesión para la explotación de una parcela con destino a la construcción de naves y depósitos que contribuyan a facilitar la manipulación y distribución de mercancías mediante diferentes modos de transporte, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 14 de enero de 2008.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

2.250/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto «Mejora local. Caminos de servicio, pasos inferiores y valla de cerramiento, Carretera A-12, camino de Santiago, pp.kk. 509,400 al 530,500. Tramo: Pobra de Brollón-Canabal. Provincia de Lugo». Clave: 39-LU-3980.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de octubre de 2007 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo

lo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sober, Pantón, Monforte de Lemos y Pobra de Brollón, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Lugo para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Sober.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Sober.

Día: 4 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 1 a 75.

Día: 5 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 76 al final.

Término municipal: Pantón.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Pantón.

Día: 7 de marzo de 2008. Hora: de 11:00 a 12:00 horas. Finca número: 101 a 103.

Término municipal: Monforte de Lemos.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Monforte de Lemos.

Día: 6 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 201 a 265.

Día: 11 de marzo de 2008. Hora: de 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 266 a 332.

Día: 12 de marzo de 2008. Hora: 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 333 al final.

Término municipal: Pobra de Brollón.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Pobra de Brollón.

Día: 13 de marzo de 2008. Hora: 9:00 a 14:00 horas. Finca número: 500 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» (Ed. Local) y «La Voz de Galicia» (Edic. Local), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Lugo (Ronda de la Muralla, n.º 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 17 de diciembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

2.316/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Ampliación a tres carriles. Autovía V-21. Tramo: Puçol (V-23)-Carraixet (nuevo acceso al puerto de Valencia). Puntos kilométricos 0+000 a 16+000». Provincia de Valencia. Clave del proyecto: 47-V-5700.

Por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2007, se aprueba el proyecto de construcción antes indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Puçol, La Pobl de Farnals, El Puig y Alboraya, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Puçol

Lugar: Ayuntamiento de Puçol (plaza Beato Ribera, número 14).

Finca: 1. Polígono: 7. Parcela: 326. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Montañana Martínez. Superficie a expropiar: 77 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 7. Parcela: 376. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 257 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 7. Parcela: 95. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisco Sanchís Bosch. Superficie a expropiar: 245 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 7. Parcela: 101. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Concepción Ribelles Lázaro. Superficie a expropiar: 236 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 7. Parcela: 102. Cultivo: Naranjos. Propietario: Concepción Guillot Roca. Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 7. Parcela: 103. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Catalá Almenara. Superficie a expropiar: 187 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 7. Parcela: 104. Cultivo: Huerta. Propietario: Vicente Izquierdo Caballer. Superficie a expropiar: 226 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 7. Parcela: 91. Cultivo: Naranjos. Propietario: M. Sacramento Claramunt Flors. Superficie a expropiar: 431 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 7. Parcela: 329. Cultivo: Naranjos. Propietario: M. Sacramento Claramunt Flors. Superficie a expropiar: 62 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 7. Parcela: 378. Cultivo: Huerta. Propietario: Ventura Esteve Calvet. Superficie a expropiar: 101 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Total.

Finca: 11. Polígono: 7. Parcela: 379. Cultivo: Huerta. Propietario: Bautista Esteve Calvet. Superficie a expropiar: 264 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 7. Parcela: 133. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Carmen Soriano Soriano. Superficie a expropiar: 179 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 7. Parcela: 132. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Teresa Esteve Bosch. Superficie a expropiar: 153 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 7. Parcela: 153. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Sebastia Soriano. Superficie a expropiar: 93 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 7. Parcela: 154. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicenta Ferrer Moreno. Superficie a expropiar: 296 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 7. Parcela: 155. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicenta Ferrer Moreno. Superficie a expropiar: 163 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 7. Parcela: 156. Cultivo: Naranjos. Propietario: Pilar Ribelles Forriols. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 7. Parcela: 162. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisco Ribelles Llobat. Superficie a expropiar: 177 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 7. Parcela: 163. Cultivo: Naranjos. Propietario: Pilar Isach Esteve. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 7. Parcela: 321. Cultivo: Naranjos. Propietario: Amparo Esteve Iranzo. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 7. Parcela: 380. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Ruixo García. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 7. Parcela: 381. Cultivo: Naranjos. Propietario: Vicente Ruixo García. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 7. Parcela: 177. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 7. Parcela: 350. Cultivo: Huerta/naranjos/frutales regadío. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 2.862 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 7. Parcela: 443. Cultivo: Huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 1.376 metros cuadrados. Fecha: 5 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Polígono: 12. Parcela: 20. Cultivo: Naranjos. Propietario: Julio Esteve Lázaro. Superficie a expropiar: 558 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Polígono: 12. Parcela: 21. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herederos de M. Moreno Tomás. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Polígono: 12. Parcela: 71. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Gómez Dirba. Superficie a expropiar: 615 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Polígono: 12. Parcela: 624. Cultivo: Naranjos. Propietario: Mariano Gómez Puchol. Superficie a expropiar: 125 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 12. Parcela: 625. Cultivo: Naranjos. Propietario: Fernando Romeu Tous. Superficie a expropiar: 104 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 12. Parcela: 577. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herminia Piñol Alfonso. Superficie a expropiar: 172 metros cuadrados. Fecha: 4 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Polígono: 12. Parcela: 113. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan de la Cruz Galarza. Superficie a expro-